



Sra. Doña Arantxa González Laya
Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Sra. Doña Maria Reyes Maroto Illera
Ministra de Industria, Comercio y Turismo
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Sr. Don Salvador Illa Roca
Ministro de Sanidad
Ministerio de Sanidad

Sr. Don Pedro Francisco Duque Duque
Ministro de Ciencia e Innovación
Ministerios de Ciencia e Innovación

Madrid, 16 de octubre de 2020

Asunto: Apoyo a la propuesta de la India y Sudáfrica para la exención de los ADPIC de la OMC

Médicos Sin Fronteras (MSF), en nombre de la Campaña de Acceso (Access Campaign) y Salud por Derecho, queremos hacerle conocedora de una iniciativa muy reseñable: en un movimiento histórico, India y Sudáfrica solicitaron el pasado 2 de octubre a la OMC (Organización Mundial del Comercio) que permitiera a todos los países optar por no otorgar ni hacer cumplir las patentes ni otras medidas de propiedad intelectual para medicamentos, vacunas, pruebas de diagnósticos y otras tecnologías para la COVID-19 mientras dure la pandemia y hasta que se logre alcanzar una inmunidad de grupo a nivel mundial. Esta petición, "Exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC para la prevención, la contención y el tratamiento de la COVID19", es un paso audaz similar a los esfuerzos que hicieron estos dos Gobiernos hace casi 20 años, cuando encabezaron el uso de medicamentos genéricos asequibles contra el VIH/sida y, si se aprueba, podría marcar un punto de inflexión en la respuesta de los países a la pandemia.

En los próximos meses los Estados miembros de la OMC fijarán su posición al respecto, por ello, Médicos Sin Fronteras y Salud por Derecho, le instamos a apoyar esta iniciativa en el seno de la OMC y hacerla efectiva en la política doméstica con todos los mecanismos legales necesarios, optando así por la exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) en relación con la necesidad de prevención, contención y tratamiento de la COVID-19 (IP/C/W/669).

Como organización médico-humanitaria internacional, MSF proporciona asistencia médica de emergencia a poblaciones en situación de peligro en más de 70 países. MSF ha apoyado y sigue apoyando la respuesta a la pandemia de COVID-19 en más de 60 países. Asimismo, Salud por Derecho ha trabajado durante todos estos meses para que las tecnologías para la COVID-19 sean un bien público, de acceso global, equitativo, y asequible y lleguen al mismo tiempo a todos los países.

Desde el inicio de la pandemia, se ha reconocido ampliamente la necesidad de asegurar el acceso abierto global y el derecho a producir y suministrar las tecnologías sanitarias de COVID-19. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y las declaraciones de varios Jefes de Estado para que los productos médicos de COVID-19 se traten como bienes públicos mundiales, hasta la fecha se ha logrado poco. Las empresas farmacéuticas siguen operando con un enfoque de "seguir como hasta ahora", por ejemplo, firmando acuerdos bilaterales



secretos de concesión de licencias comerciales que excluyen en gran medida a las poblaciones vulnerables y desatendidas que se ven directamente afectadas por la pandemia.

Ha llegado el momento de que los gobiernos asuman el liderazgo para lograr una solución verdaderamente mundial que esté libre de todo tipo de monopolios en lugar de depender de medidas voluntarias de la industria farmacéutica. Si se concede la exención, todos los miembros de la OMC se beneficiarían directamente de una verdadera colaboración entre todos los países para desarrollar, producir y suministrar las tecnologías sanitarias esenciales necesarias para responder a COVID-19.

Debido a la gravedad de las dificultades a las que se enfrentan los países para responder a COVID-19, instamos sinceramente a todos los miembros a que busquen una solución automática y rápida para eliminar las patentes y otros derechos de propiedad intelectual relacionados con los medicamentos, las vacunas, los diagnósticos y otras tecnologías de COVID-19, y apoyamos la adopción de la propuesta presentada por Sudáfrica y la India en reunión del Consejo de los ADPIC en la Organización Mundial del Comercio (OMC) los días 15 y 16 de octubre de 2020.

Gracias de antemano por su tiempo y consideración y nos ponemos a su disposición para continuar el diálogo sobre este asunto tan relevante de manera bilateral cuando mejor le convenga.

Esperamos tener noticias tuyas y le agradecemos de antemano su disponibilidad.



Marta Cañas
Directora General de Médicos Sin Fronteras

Vanessa López
Directora Salud por Derecho